Jueves 238

En xxvj días del mes de Julio de mill e quinientos e veynte e seys años en este ayuntamiento de cabildo e regimiento que se hizo en la casa de cabildo desta muy noble e muy leal ciudad de Granada estando en el dicho ayuntamiento los muy magníficos señores el licenciado Polanco e el licenciado Vargas alcaldes mayores desta ciudad e los señores Juan de Vera e Juan Muñoz Jurados e Pedro de Mendoza e Rodrigo Maldonado regidores e Juan Muñoz Jurado e Juan Muñoz el mozo su hijo e Juan de Vera e Juan Muñoz Jurados e Pedro de Mendoza e Rodrigo Maldonado regidores e Juan Muñoz el mozo su hijo

Cantidad que se dio de propios

estando en el dicho ayuntamiento se leyó una petición que se dio en el cabildo pasado de este presente mes de Julio por la cual pedían e suplicaban a sus mercedes que pues la ciudad tenía necesidad de propios e rentas para los gastos que cada día se ofrecían en la ciudad que sus mercedes mandasen dar e librar de los propios de la ciudad hasta en cantidad de mill e quinientos maravedís para ayuda a pagar los gastos que se habían hecho en la fiesta del Corpus Christi

Vista la dicha petición por los dichos señores alcaldes mayores e regidores e Jurados que en el dicho ayuntamiento estaban acordaron que se le den e libren de los propios de la ciudad los dichos mill e quinientos maravedís para ayuda a pagar los gastos que se hicieron en la fiesta del Corpus Christi

Testigos

Jueves 708

En xxvj días del mes de Julio de mill e quinientos e veynte e seys años en este ayuntamiento de cabildo e regimiento que se hizo en la casa de cabildo desta muy noble e muy leal ciudad de Granada estando en el dicho ayuntamiento los muy magníficos señores el licenciado Polanco e el licenciado Vargas alcaldes mayores desta ciudad e los señores Juan de Vera e Juan Muñoz Jurados e Pedro de Mendoza e Rodrigo Maldonado regidores

Testigos

En el dicho ayuntamiento se leyó una petición que se dio en el cabildo pasado de este presente mes de Julio por la cual pedían e suplicaban a sus mercedes que pues la ciudad tenía necesidad de propios e rentas para los gastos que cada día se ofrecían en la ciudad que sus mercedes mandasen dar e librar de los propios de la ciudad hasta en cantidad de mill e quinientos maravedís para ayuda a pagar los gastos que se habían hecho en la fiesta del Corpus Christi

Vista la dicha petición por los dichos señores alcaldes mayores e regidores e Jurados que en el dicho ayuntamiento estaban acordaron que se le den e libren de los propios de la ciudad los dichos mill e quinientos maravedís para ayuda a pagar los gastos que se hicieron en la fiesta del Corpus Christi

Testigos